



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

SGPSNI-TI-00134-2017

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 065-2017-MPSM

Tarapoto, 26 de mayo de 2017.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 26 de mayo de 2017, se trató la celebración de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Red de Salud San Martín y la Municipalidad Provincial de San Martín, para fortalecer los servicios de salud en los establecimientos de la Red de Salud San Martín ubicado en los sectores de: Huayco, Atumpampa, Punta del Este, Nueve de Abril y Santa Rosa de Cumbaza; y **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son las decisiones que toma el Concejo Municipal y expresan su voluntad en asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, o para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

APROBÓ por MAYORÍA CALIFICADA el siguiente **ACUERDO:**

Artículo 1°.- ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de La Mujer y La Familia, el estudio y análisis de la celebración de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Red de Salud San Martín y la Municipalidad Provincial de San Martín, para fortalecer los servicios de salud en los establecimientos de la Red de Salud San Martín ubicado en los sectores de: Huayco, Atumpampa, Punta del Este, Nueve de Abril y Santa Rosa de Cumbaza, y presentar un pronunciamiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE:

C.c.
Alcaldía
Sala de Regidores;
Gerencia Municipal;
Gerencia de Desarrollo Social,
OSG, OII, OIS y Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grande Jiménez
ALCALDE